



Para despachos de oficio quatro mis
**DELLO QUARTO AÑO DEL RE-
OCTOCIENTOS Y TRECE.**

Valga para este año de 1814.

Memorial q. obra al folio tercero, y enrexado de los demas particulary q. le comprenden = Dixo. Fue vista y reconocida la firma y rubrica q. se halla al pie del referido Memorial, efectivamente es echo por el declarante; y los motivos q. le impulsaron para acudir al Sr. Baron de Lort. Con la mencionado representacion, unicamente fue por salida de la Pir. en que se hallaba y no para los demas extremos q. abraza, p. de ellos estaba ignorante en a quel acto: asi como lo estubo de la falta del Sr. Baron de Lort q. obra en este Expediente. p. Dho docum. se consiguió sin contar ni tener noticia el declarante: que por lo q. respecta al Ganado de D. Carlos sabe positivamente y p. Co. fue robado por los enemigos. Fue el quanto puede decir, y la verdad de cargo de su juramento: que es de edad de cinquenta y tres años, y lo firma con su nombre

Jose
D. Martin

Seb. N. m. de Noral

Barquial Vancé
Castillo

Declaracion de Jose Ortega En la villa de Secla y referido dia
ante el Sr. D. Simon Mars Alcalde primero Constituido

